



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Expte.: 41/2026

ANUNCIO VACANTE SECRETARÍA INTERVENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Estando próximo la vacante el puesto de Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, en cumplimiento del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente anuncio para que aquellos funcionarios interesados en dicho puesto de trabajo, puedan solicitar su provisión mediante las formas contempladas y reguladas en el mencionado Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo.

Los interesados en optar al puesto de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Alcolea, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar la correspondiente solicitud por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Almería y en página web de este Ayuntamiento, www.alcolea.es

Se remite este anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Almería para su publicación.

En Alcolea, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.- Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	gXsMXQD3p3ppTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	17/03/2026 17:49:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gXsMXQD3p3ppTxJVu2yc3w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

